



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**11253**

*Ejecutoria nº 124/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, JUAN GONZALEZ GONZALEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

**QUE DEBO DE CONDENAR Y CONDENO** a JUAN GONZALEZ GONZALEZ Y ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ como autores responsables de un delito leve de hurto a la pena para cada uno de ellos, de un mes de multa a razón de seis euros diarios con responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas que deje de pagar, con imposición de las costas de este procedimiento.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de septiembre de 2016.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

